

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Pescaviva Real, S.L.U., denominado «Proyecto de desplazamiento, modificación y ampliación de Instalaciones Acuícolas Pescaviva Real para el cultivo de dorada, lubina y atún en jaulas flotantes en mar abierto», en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería) (Expediente AAU*/AL/0049/11). Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 6 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque (Cádiz). (PP. 549/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Planta de obtención de queratina a partir de pelo de cerdo, promovido por José Luis Florido Rodríguez, en el término municipal de San Roque (Cádiz) (Expte. AAU/CA/045/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 13 de febrero de 2012.- La Delegada (Decreto 139/2010, de 13.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita. (PP. 478/2012).

Proyecto de perfeccionamiento de almazara «Aceites Ballesteros» La Campana, solicitado por Aceites Ballesteros, S.L., en el término municipal de La Campana, provincia de Sevilla (Expediente AAU*/SE/002/M1/12).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 9 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución sobre la Autorización Ambiental Unificada del Anteproyecto de Parque Eólico «Aguas del Almanzora», término municipal de Zújar (Granada). (PP. 287/2012).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que no se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Aguas del Almanzora, S.A., para el Anteproyecto de Parque Eólico «Aguas del Almanzora» de potencia 9 MW, en término municipal de Zújar (Granada) (Expte. AAU/GR/0049/11).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 24 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2726/2011).

Término municipal de Benamargosa, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-31437.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas

Peticionario: Francisco Nieto Hijano.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Superficie: 1,0485 ha.